0000003

NOTARIA VIGESIMA NOVENA

DEL

CANTON QUITO

oooooooooooooooooooooooooooo

AUMENTO DE CAPITAL

Y

REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADO POR:

GRUPO TEA DEL ECUADOR CIA. LTDA.

CUANTIA:

CAP. ANT: S/. 700.000,oo
CAP. AUM: S/20'000.000,oo
CAP. ACT: S/20'700.000,oo

£££££££££££££££££££££

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy **día veinticinco de Julio** de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito Doctor Rodrigo Salgado Valdez comparece : La señorita Maximina Ontaneda Mena de estado civil soltera y el señor Carlos Ontaneda Mena de , estado civil casado en sus calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía GRUPO TEA DEL ECUADOR CIA. LTDA. respectivamente , conforme consta de los documentos habilitantes que se agregan. - Los comparecientes son mayores de edad , de nacionalidad ecuatoriana , domiciliados en esta ciudad de Quito , hábiles para contratar y poder obligarse a quienes de conocer doy fe y dicen que elevan a escritura pública la minuta que me

entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente : SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en su Registro de Escrituras Públicas una que contenga el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía GRUPO TEA DEL ECUADOR CIA. LTDA. , al tenor de las siguientes cláusulas : COMPARECIENTES .- Comparecen a la celebración de la presente escritura , la señorita Maximina Ontaneda Mena en su calidad de Presidente y el señor Carlos Ontaneda Mena en su calidad de Gerente General de la Compañía GRUPO TEA DEL ECUADOR CIA. LTDA., conforme lo acreditan las copias certificadas de los nombramientos que se agregan . Los comparecientes son mayores de edad , de nacionalidad ecuatoriana , de estado civil soltera y casado respectivamente y domiciliados en la ciudad de Quito . ANTECEDENTES .- a) Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito Doctor Juan del Pozo , el once de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco , inscrita en el Registro Mercantil el treinta de Diciembre del mismo año , bajo el número dieciseis setenta y siete , tomo ciento dieciseis , se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada "GRUPO TEA DEL ECUADOR CIA. LTDA. " con el capital de QUINIENTOS MIL SUCRES . b) Según Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito Doctor Juan del Pozo , el cinco de Febrero de mil novecientos ochenta y siete , inscrita en el Registro Mercantil el trece de Febrero del mismo año , bajo el número doscientos dos , tomo ciento dieciocho , se celebró el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía GRUPO TEA

DEL ECUADOR CIA. LTDA. , con lo cual el capital quedó fijado en SETECIENTOS MIL SUCRES . c) En la Junta Universal de Socios de la Compañía , celebrada el veinte y ocho de Junio de mil novecientos noventa y cuatro , se resolvió aumentar el capital en la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/. 20.000.000,00) , con lo cual el capital social asciende a la suma total de VEINTE MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES (S/. 20.700.000.00). CLAUSULA PRIMERA .- Con estos antecedentes , la señorita Maximina Ontaneda Mena y el señor Carlos Ontaneda Mena en sus calidades de Presidente y Gerente General , en sujeción a las resoluciones adoptadas en la Junta Universal de Socios celebrada el veinte y ocho de Junio de mil novecientos noventa y cuatro , declaran que proceden al otorgamiento de la presente Escritura , elevando el capital de GRUPO TEA DEL ECUADOR CIA. LTDA., en la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/.20.000.000,00) . CLAUSULA SEGUNDA .- Los comparecientes , dejan constancia que la suscripción y pago de las participaciones correspondientes al aumento de capital de la compañía por el importe de VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/20.000.000,00) ha efectuado mediante la capitalización de la cuenta Reserva para Revalorización de Patrimonio , distribuyendo las participaciones en proporción al capital pagado que al momento tienen los socios , según consta en el cuadro demostrativo de integración del aumento de capital . CLAUSULA TERCERA .- DECLARACIONES .- Maximina Ontaneda Mena , Presidente , y Carlos Ontaneda Mena , Gerente General de la Compañía GRUPO TEA DEL ECUADOR .

CIA. LTDA., en forma solemne realizan la siguiente declaración juramentada : a) Que el aumento de capital de la Compañía GRUPO TEA DEL ECUADOR CIA. LTDA., por la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES , mediante la capitalización de la cuenta Reserva por Revalorización de Patrimonio , está correctamente integrado y se ha verificado de conformidad con la ley . b) Que el aumento de capital por la indicada suma se encuentra suscrito y pagado por todos los socios de la compañía , de conformidad con el cuadro demostrativo de integración del aumento de capital . CLAUSULA CUARTA .- Como consecuencia del aumento del capital y según resolución de la Junta Universal de veinte y ocho de Junio de mil novecientos noventa y cuatro , queda reformado el artículo quinto de los Estatutos en los siguientes términos : CAPITAL SOCIAL.- "El capital social de la Compañía es de VEINTE MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES 00/100 (S/.20.700.000,00), dividido en veinte mil setecientas participaciones de un mil sucres cada una." CLAUSULA QUINTA .- Se agregan como documentos habilitantes de la presente escritura : Uno) El Acta de Junta Universal de Socios de la Compañía celebrada el veinte y ocho de Junio de mil novecientos noventa y cuatro ; Dos) Los nombramientos de Presidente y Gerente General de la Compañía . ; y Tres) El cuadro demostrativo de integración del aumento de capital.- El señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para
dez de esta Escritura . Hasta aquí, la minuta que se
irmada por el Doctor Jaime Martínez Hervas , Abogado
atrícula profesional número dos mil novecientos veinte

y seis , del Colegio de Abogados de Quito , la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta Escritura, por mi el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Firmado) Señorita Maximina Ontaneda Mena , cédula identidad número 17-0379651-4 .- Firmado) Señor Carlos Ontaneda Mena , cédula identidad número 17-0552336-1 .- Firmado) El Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez .----------------------------

£££££££££££££££££££

£££££££££££££££££££

££££££££££££££££££££

£££££££££££££££££££

£££££££££££££££££££

££££££££££££££££££££

£££££££££££££££££££

£££££££££££££££££££

££££££££££££££££££££

£££££££££££££££££££

£££££££££££££££££££

£££££££££££££££££££££

££

A C O N T I N U A C I O N L O S S I G U I E N - T E S D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S

££

GRUPO TEA

Tecnología en Administración e Informática

Distribuidor con Valor Agregado

Sistema AS/400

Quito, noviembre 16 de 1992

Señor
Carlos Ontaneda Mena
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía de responsabilidad limitada denominada GRUPO TEA DEL ECUADOR C. LTDA., llevada a efecto el 13 de los presentes mes y año, informo a usted que ha sido reelejido para que desempeñe las funciones de Gerente General de la misma, por el lapso de dos años, teniendo usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y las demás atribuciones constantes en el artículo décimo quinto del estatuto social.

GRUPO TEA DEL ECUADOR C. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, el 11 de diciembre de 1985, y se inscribió en el Registro Mercantil de ese Cantón el 30 de esos mismos mes y año.

Mucho agradeceré a usted se sirva dar la razón de su aceptación del cargo, y por mi parte y en nombre de la Compañía me complazco por tan acertada designación.

Atentamente,

Maximina Ontaneda

Maximina Ontaneda Mena
Presidente

RAZON: En esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía GRUPO TEA DEL ECUADOR C. LTDA.

Quito, noviembre 16 de 1992

Carlos Ontaneda Mena

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 6180 del Registro de Nombramientos Tomo 122

Quito, a 23 NOV 1992

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA [illegible]NDERAS

GRUPO TEA
Tecnología en Administración e Informática

Distribuidor con Valor Agregado

Quito, noviembre 16 de 1992

Señorita
Maximina Ontaneda Mena
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía de responsabilidad limitada denominada GRUPO TEA DEL ECUADOR C. LTDA., llevada a efecto el 13 de los presentes mes y año, informo a usted que ha sido reelejida para que desempeñe las funciones de Presidente de la misma, por el lapso de dos años, teniendo usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en caso de ausencia, falta o impedimento del Gerente General, y las demás atribuciones constantes en el artículo décimo tercero del estatuto social.

GRUPO TEA DEL ECUADOR C. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, el 11 de diciembre de 1985, y se inscribió en el Registro Mercantil de ese Cantón, el 30 de esos mismos mes y año.

Agradeceré a usted se sirva dar la razón de la aceptación del cargo, y por mi parte y en nombre de la Compañía me complazco por tan acertada designación.

Atentamente,

Los Ontaneda Mena
ente General

En esta fecha acepto el cargo de Presidente de la compañía GRUPO TEA DEL ECUADOR C. LTDA.

Quito, noviembre 16 de 1992

Maximina Ontaneda Mena

Maximina Ontaneda Mena

REGISTRO MERCANTIL - QUITO -

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 6181 del Registro de Nombramientos Tomo 123.
Quito, a 23 NOV. 1992
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GRUPO TEA DEL ECUADOR CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a 28 de Junio de 1.994, a las 15:00 horas, en el domicilio de la Compañía ubicada en la Av. Mariana de Jesús No. 136, se reúnen los socios señores:

JOAQUIN ONTANEDA MENA, propietario de 469 participaciones de un mil sucres cada una, legalmente representado por su Apoderada General Sra. Alicia Mena Andrade Marín de Ontaneda;

CARLOS ONTANEDA MENA, propietario de 119 participaciones de un mil sucres cada una; y

MAXIMINA ONTANEDA MENA, propietaria de 112 participaciones de un mil sucres cada una.

En razón de que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, los socios resuelven constituirse en Junta Universal, con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día: RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA.

Preside la sesión la Srta. Maximina Ontaneda en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el Sr. Carlos Ontaneda en su calidad de Gerente General, de acuerdo con los Estatutos de la Compañía.

Inmediatamente se procede a tratar el único punto del orden del día: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

El señor Carlos Ontaneda Mena, Gerente General de la Compañía, manifiesta que es necesario realizar un aumento de capital, ya que el actual, frente al volumen del negocio, resulta insuficiente. De otro lado, según Resolución No. 93.1.1.3.009 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 256 de 1o. de Septiembre de 1.993, se establece el monto mínimo del capital suscrito para las compañías de responsabilidad limitada.

AUMENTO DE CAPITAL:
1) Sometida a consideración esta propuesta y luego de varias deliberaciones, los socios en forma unánime resuelven aprobar el aumento de capital de la compañía en la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES 00/100 (S/. 20'000.000,00), mediante la capitalización de la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio, distribuyendo las participaciones en proporción al capital pagado que al momento tienen los socios de la empresa.
2) Para llevar a cabo el aumento de capital, se deja constancia que la suscripción y pago del mismo, se realiza de la siguiente manera:

SOCIOS	NUMERO PARTICIPACIONES SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
ufín Ontaneda Mena	13.400	13'400.000	13'400.000
Ontaneda Mena	3,400	3'400.000	3'400.000
taneda Mena	3.200	3'200.000	3'200.000
	20.000	20'000.000	20'000.000

REFORMA DE ESTATUTOS:
Como consecuencia de esta resolución, la Junta Universal de Socios resuelve reformar el artículo quinto de los Estatutos, en los siguientes términos:

CAPITAL SOCIAL.- "El capital social de la Compañía es de VEINTE MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES 00/100 (S/. 20'700.000,00), dividido en 20.700 participaciones de un mil sucres cada una."

Se faculta al Gerente General para que proceda al otorgamiento de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, y para que realice todas las gestiones en orden al perfeccionamiento legal de la misma.

A continuación se concede un receso para la redacción del acta.
Reinstalada la sesión se lee el acta, se la aprueba sin modificaciones y la suscriben los socios que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía, ratificando todas las resoluciones adoptadas.

Se levanta la sesión a las 16:30 horas

Alicia de Ontaneda

Joaquín Ontaneda Mena
SOCIO

Carlos Ontaneda Mena
GERENTE - SECRETARIO
SOCIO

Maximina Ontaneda

Maximina Ontaneda Mena
PRESIDENTE - SOCIA

Es fiel copia del ~~original~~, lo certifico

Carlos ~~Ontaneda~~ Mena
SECRETARIO

AUMENTO DE CAPITAL GRUPO TEA DEL ECUADOR CIA. LTDA.

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL PAGADO	PORCENTAJE	AUMENTO DE CAPITAL		TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL
			PARTICIPACIONES SUSCRITAS	RESERVA REVALORIZACION PATRIMONIO		
Joaquín Ontaneda Mena	469.000	67 %	13.400	13'400.000	13'400.000	13'869.000
Carlos Ontaneda Mena	119.000	17 %	3.400	3'400.000	3'400.000	3'519.000
Maximina Ontaneda Mena	112.000	16 %	3.200	3'200.000	3'200.000	3'312.000
TOTALES	700.000	100 %	20.000	20'000.000	20'000.000	20'700.000

NOTA: Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana.

CARLOS ONTANEDA MENA
GERENTE GENERAL

0000008

Se otorgó ante mí , en fe de ello confiero esta TERCERA .- COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GRUPO TEA DEL ECUADOR CIA. LTDA. , -- firmada y sellada en Quito , a veinte y siete de - Julio de mil novecientos noventa y cuatro .-

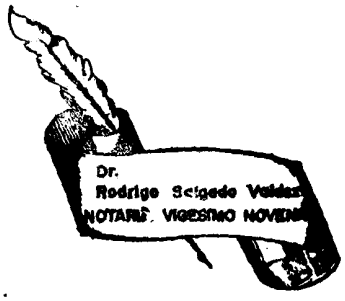

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

RAZON: Mediante Resolución Número: 94.1.1.1.1939 , dictada por la Superintendencia de Compañías el 16 de agosto de 1.994 , fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "GRUPO TEA DEL ECUADOR CIA. LTDA." otorgada ante mí , el 25 de Julio de 1.994.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz . - Quito a , 23 de agosto de 1.994 . -

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

ZON: EN ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ CORRESPONDIENTE, DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, CONSTANTE EN LA RESOLUCION NUMERO 94.1.1.1. 1939 DE 16 DE AGOSTO DE 1.994, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CONFORME LO ESTIPULA EN SU ARTICULO QUINTO.- QUITO A TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil 0000009 novecientos treinta y nueve del Señor Intendente de Compañías de Quito de 16 de agosto de 1994, bajo el número 2264 del Registro Mercantil, tomo - 125.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1677 de 30 de diciembre de 1985, a fs 3400 del Registro Mercantil, tomo 116.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " GRUPO TEA DEL ECUADOR CIA.LTDA.", otorgada el 25 de julio de 1994 ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón, Dr. Rodrigo Salgado.- Se fijó un extracto signado con el número 1523.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 24601.- Quito, a quince de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Randeras
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

Industrial LA REFORMA
3868105